

A N E X O

Proyecto núm. 1.

Entidad responsable: Ayuntamiento.

Municipio de actuación: Sevilla.

Denominación del proyecto: «Actuación integral en las barriadas de Bermejales, El Vacie, San Diego y Torreperdigones».

Coste total del proyecto: 16.000.000 de ptas.

Aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 9.600.000 ptas.

Aportación de la Consejería de Asuntos Sociales: 3.200.000 ptas.

Aportación de la Entidad Local: 3.200.000 ptas.

Proyecto núm. 2.

Entidad responsable: Ayuntamiento.

Municipio de actuación: Dos Hermanas.

Denominación del proyecto: «Intervención con población gitana».

Coste total del proyecto: 4.000.000 de ptas.

Aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 2.400.000 ptas.

Aportación de la Consejería de Asuntos Sociales: 800.000 ptas.

Aportación de la Entidad Local: 800.000 ptas.

Proyecto núm. 3.

Entidad responsable: Ayuntamiento.

Municipio de actuación: San Juan de Aznalfarache.

Denominación del proyecto: «Proyecto de intervención con la comunidad gitana».

Coste total del proyecto: 3.000.000 de ptas.

Aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 1.800.000 ptas.

Aportación de la Consejería de Asuntos Sociales: 600.000 ptas.

Aportación de la Entidad Local: 600.000 ptas.

RESOLUCION de 12 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Por Orden de 29 de febrero de 2000, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 38, de 30 de marzo), por la que se regulan y convocan subvenciones para la intervención en «Zonas con Necesidades de Transformación Social».

Por ello, y de conformidad con el art. 15 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las asociaciones y entidades que a continuación se relacionan:

Entidad: C.P. «Virgen de la Chanca».

Programa: «Escuela de Verano/2000».

Importe: 1.700.000 ptas.

Entidad: As. Cultural «Almotacín».

Programa: «Escuela de Verano/2000».

Importe: 5.550.000 ptas.

Entidad: AA.VV. «La Traíña».

Programa: «Escuela de Verano/2000».

Importe: 2.500.000 ptas.

Almería, 12 de junio de 2000.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 15 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera en las Guarderías adscritas a la misma.

Vistas las Actas de las Comisiones de Baremación de todos los Centros, así como las alegaciones formuladas a las mismas, y en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 40/1999, de 13 de abril, por el que se modifica parcialmente el Decreto 61/1990, de 27 de febrero, sobre el sistema de adjudicación de plaza en Guarderías Infantiles gestionadas por la Delegación de Asuntos Sociales de Málaga,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar la relación de solicitudes admitidas y en lista de espera para cada grupo de edad por orden de puntuación, así como la de excluidos, con expresión de las causas.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas en los tableros de anuncios de los Centros correspondientes y en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en Alameda de Colón, 17, de Málaga.

Tercero. Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Dirección-Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n, C.P. 41071, de Sevilla, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su publicación en el BOJA, conforme a lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 15 de junio de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 3 de junio de 2000, de la Universidad de Cádiz, sobre aprobación del Presupuesto para el año 2000.

El Consejo Social de la Universidad de Cádiz acordó, con fecha 2 de junio, la aprobación del Presupuesto para el año 2000, según anteproyecto aprobado por la Junta de Gobierno en fecha 25 de mayo.

En virtud de los artículos 243 a 247 del Título V, Capítulo II, de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, Decreto 274/1985, de 26 de diciembre, este Rectorado ha resuelto publicar el resumen de ingresos y gastos que configuran el Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2000, y que figura como Anexo a esta Resolución.

Cádiz, 3 de junio de 2000.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.